



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección General de Arquitectura

635.- NOTIFICACIÓN A D.^a DUNIA MOHAND MOH MOHATAR Y OTROS, REFERENTE A INMUEBLE SITO EN CALLE ÁLVARO DE BAZÁN, 22.

Ref.: 000002/2015-SUB

Habiéndose intentado notificar a DUNIA MOHAND MOH MOHATAR / GRUPO PROMEL-3 S.L./ ZOLEJA MOHAND MOH MOHATAR/ NAJAT HAMED MOHAMED/ MOHAMED HAMADIMOHAMED, el inicio de Expediente de Acción Sustitutoria, de la ejecución de obras en inmueble sito en CALLE ÁLVARO DE BAZÁN, 22, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

“El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden n.º 443, de fecha 6 de febrero de 2015, ha dispuesto lo siguiente:

“ASUNTO: Expediente de Acción sustitutoria para ejecutar medidas correctoras en inmueble sito en CALLE ÁLVARO DE BAZÁN, 22.

De conformidad con Propuesta de la Dirección General de Arquitectura de fecha 5 de febrero de 2015, en la que se da cuenta de lo siguiente:

“En la tramitación del “Expediente de reparaciones” en el inmueble indicado se han comprobado los siguientes ANTECEDENTES:

1.º- Con fecha 29 de junio de 2012, se inicia expediente de reparaciones del inmueble sito en ÁLVARO DE BAZÁN, 22, propiedad de **DUNIA MOHAND MOH MOHATAR / GRUPO PROMEL-3 S.L. / ZOLEJA MOHAND MOH MOHATAR/ NAJAT HAMED MOHAMED / MOHAMED HAMADI MOHAMED/ HABIBA MOHAND MOH MOHATAR**, concediéndosele al propietario el plazo de UN MES, para que de conformidad con el Art. 12 y 13 de la Ordenanza *de Conservación, Rehabilitación, y Ruinoso de las edificaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla*, ejecutara las siguientes medidas correctoras en el inmueble referenciado:

- Saneado, refuerzo o sustitución (en caso necesario) de las vigas metálicas de cierre en el patio de luces y dinteles sobre ventanas de escalera a patio.
- Picado y posterior revestimiento y pintura del revestimiento de patio de luces en general debido a su alto grado de deterioro.
- Impermeabilización de la cubierta sobre el forjado del casetón de salida a cubierta.